

Objetivo

General:

Formular, implementar y coordinar acciones dirigidas a la población **con discapacidad permanente o temporal, a través de la práctica de actividad física y deportiva regular y sistemática**, así como la **adquisición** de hábitos saludables de vida, que **coadyuven a su desarrollo integral**.

Específicos:

- Impulsar y promover la operación de **Centros de Deporte Adaptado** para la atención de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Coordinar acciones con **instancias del sector público, privado y social**, para contribuir en la promoción de la salud y adquisición de valores a través de la práctica deportiva.
- **Promover** el desarrollo de actividades deportivas que logren **fortalecer la convivencia y el trabajo en equipo**.
- **Brindar alternativas** a la población con discapacidad, para mejorar su bienestar y su calidad de vida.

Población con discapacidad en México

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, se contabilizaron 7.7 millones de mexicanos con alguna discapacidad, de los cuales 54.2% corresponde a mujeres y 49.9% a adultos mayores, de acuerdo a lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cifra que equivale a 6.7% de los 115.7 millones de personas de 5 años y más que habitan en el país.





Beneficios

- Promueve la convivencia social autónoma.
- Mejora la calidad de vida de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.
- Ayuda a las niñas, niños y adolescentes, no sólo a desarrollarse física y mentalmente, sino también a relacionarse de una forma saludable con sus semejantes.
- Contribuye a mejorar el proceso de rehabilitación motriz.
- Promueve la independencia, otorga seguridad y anima a superar limitaciones en la etapa adulta.
- Desarrolla valores que son imprescindibles para la integración social de las personas con discapacidad.

Clasificación

Cabe mencionar que las características para esta variedad de deportes pueden guardar similitudes con respecto a su práctica convencional entre los atletas sin ningún tipo de discapacidad, de acuerdo a la Guía de Laymen, el IPC establece 10 criterios o parámetros para la clasificación del deporte adaptado y paralímpico y es a través de este instrumento donde el atleta identifica un nivel de competencia e infraestructura acorde al grado de discapacidad motriz, visual o mental que padezca.

Deficiencias elegibles

- .) Ataxia
- .) Atetosis
- .) Baja estatura
- .) Déficit de fuerza muscular.
- .) Deficiencia en extremidades
- .) Deficiencia visual
- .) Diferencia en la longitud de piernas
- .) Discapacidad intelectual
- .) Hipertonía
- .0) Rango de movimiento pasivo reducido